

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN****CONVOCATORIA**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 59460**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PROPIETARIOS DEL CONDOMINIO ALTEA.**

La Administración y Junta Directiva del Condominio Altea, en virtud de lo establecido por el reglamento de Administración del referido Condominio, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo en PRIMERA CONVOCATORIA, miércoles 08 de enero 2025, a las dieciocho horas en el parqueo del Sótano 1 frente a Gimnasio. Dicha Asamblea será válida con la asistencia del cincuenta más uno de los propietarios de los apartamentos que componen el condominio o de sus representantes debidamente acreditados. Y en caso de no haber QUORUM a la hora y fecha señalada, por este acto se convoca a celebrar la referida Asamblea en SEGUNDA CONVOCATORIA el miércoles 08 de enero 2025, a las dieciocho horas con treinta minutos en el mismo lugar, en la cual la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones validas con la mayoría simple de los propietarios y/o los representantes de éstos que se encontrasen presentes. Y en caso de no haber QUORUM a la hora y fecha señalada, por este acto se convoca a celebrar la referida Asamblea en TERCERA CONVOCATORIA miércoles 08 de enero 2025, a las diecinueve horas en el mismo lugar.

Para participar en la Asamblea se deberá acreditar la calidad del propietario así:

- a) Se considera como propietario legítimamente acreditado, aquella persona que aparezca en el libro de de propietarios. Solo las personas que se acrediten en la debida forma en su calidad de propietarios podrán tomar parte en las sesiones de Asamblea.
- b) Cuando fueren dos o más los propietarios de una vivienda, estos están obligados a designar uno que los represente ante la Asamblea.
- c) Cada propietario podrá hacerse representar por otro propietario mediante carta simple, o por personas extrañas al Condominio, mediante carta debidamente legalizada por Notario o por Apoderado con Facultades suficientes.
- d) Los menores de edad e incapaces y personas jurídicas serán representados por sus representantes legales debidamente acreditados.
- e) A pesar de todo lo anterior se tendrá como propietario acreditado para participar en junta directiva, aquel que aparezca legítimamente como propietario. No aplica la representación legal a un tercero para ser miembro de junta directiva.

La agenda de la sesión será la siguiente:

- 1. Palabras de bienvenida y verificación de acreditaciones. (10 minutos)
- 2. Estabecimiento de quórum (5 minutos)
- 3. Lectura de acta de la sesión anterior (10 minutos)
- 4. Elección de Junta Directiva
- 5. Cierre y refrigerio para presentes (20 minutos)

Junta Directiva:

Elena Beatriz Chávez, Rafael Ernesto Morales
San Salvador 16 de diciembre 2024
20-23-26 59460

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 23 de diciembre del 2024, la cual se publicó en 2a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día miércoles 16 de julio del 2025 a las 10:15 pm. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/beSfwV52uD

Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador
Registro digital en elmundo.sv © 2025